



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

ENTREGA INFORME SEMANAL N°58 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

1 de agosto de 2024, 10:34

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 01 de agosto de 2024

Ingeniera:

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°58

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°58 correspondiente a la semana comprendida del 22 de julio al 28 de julio de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA.



INFORME SEMANAL N°58.pdf

8225K



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-183 - SOLICITUD AJUSTE ANGULO DE ALETA ENCOLE BOX COULVERT

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

1 de agosto de 2024, 12:07

Villavicencio, 01 de agosto de 2024

CI-1823-2023-183

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA

Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS

Representante Legal

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD AJUSTE DE ÁNGULO DE LA ALETA IZQUIERDA DEL ENCOLE DEL BOX COULVERT



CI-1823-2023-183 - SOLICITUD AJUSTE ANGULO DE ALETA ENCOLE BOX COULVERT.pdf
4590K

informacion derecho de peticion señor Didier Vizcaino

3 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

6 de mayo de 2024, 10:10

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta solicito consolidar y enviar a esta supervisión la información consolidada que solicita el señor Didier Vizcaino. Se requiere para enviar a la procuraduría. Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023



dp didier vizcaino.jpeg
419K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

6 de mayo de 2024, 11:11

Para: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 06 de mayo de 2024

CI-1823-2023-157

Ingenieras:

ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

Directora de Obras Civiles

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato Alcaldía de Villavicencio 1822 DE 2023 – OBJETO: “MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META”

Asunto: DOCUMENTACIÓN PARA DAR RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

 1. permiso villa Juliana box.pdf

 1. RESOLUCIÓN 0408 EXP 3.37.3.022.128.pdf

 2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.pdf

 3. PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y
DESASTRES.pdf

 4. ACTA MODIFICATORIA NO 2 SOLICITUD DE
RP , RP CTO 1822-2023.pdf

 5. DISEÑO PLUVIAL SECTOR 1,2, Y 3.pdf

[El texto citado está oculto]

 **CI-1823-2023-157-DOCUMENTACIÓN PARA RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 06.05.2024.pdf**
144K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: inter.placashuellas@gmail.com

1 de agosto de 2024, 12:46

[El texto citado está oculto]

 **CI-1823-2023-157-DOCUMENTACIÓN PARA RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 06.05.2024.pdf**
144K

CI-1823-2023-181 - TRASLADO RESPUESTA DE PQR HECHO A MOVISTAR PARA REUBICACIÓN DE CAJA DE COMUNICACIONES EN BARRIO LA MAPORITA (CIUDAD PORFÍA)

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

1 de agosto de 2024, 10:15

Villavicencio, 01 de agosto de 2024

CI-1823-2023-181

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA**Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS****Representante Legal**

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: TRASLADO RESPUESTA DE PQR HECHO A MOVISTAR PARA REUBICACIÓN DE CAJA DE COMUNICACIONES EN BARRIO LA MAPORITA (CIUDAD PORFÍA)



CI-1823-2023-181 - TRASLADO RESPUESTA CAJA MOVISTAR CON ANEXOS.pdf

1191K

CI-1823-2023-184 - SOLICITUD AJUSTE DISEÑO SEPARADOR DE LA VÍA PARA MANTENER INTERSECCIONES DE INGRESO AL BARRIO LA MAPORITA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

1 de agosto de 2024, 12:51

Villavicencio, 01 de agosto de 2024

CI-1823-2023-184

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA**Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS****Representante Legal**

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD AJUSTE DISEÑO EN EL SEPARADOR CON CICLOVÍA PARA MANTENER INTERSECCIONES PARA INGRESO AL BARRIO LA MAPORITA

 **CI-1823-2023-184 - SOLICITUD AJUSTE DISEÑO SEPARADOR DE LA VÍA PARA INCLUIR ACCESO AL BARRIO LA MAPORITA.pdf**
6400K

RESPUESTA RAD 114971

2 mensajes

gestionespaciopublico@villavicencio.gov.co <gestionespaciopublico@villavicencio.gov.co>27 de junio de 2024,
14:28

Para: interventoriavillajuliana@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Dirección de Gestión de Espacio Público adscrita a la secretaria de Catastro y Espacio Público, se permite dar respuesta a su solicitud

Atentamente,

Carlos Javier López Salazar
Director de Gestión de Espacio Público
Secretaría de Catastro
Alcaldía de Villavicencio

 **ID 114971.pdf**
34K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

1 de agosto de 2024, 17:23

Para: erika.cruz@villavicencio.gov.co

[El texto citado está oculto]

 **ID 114971.pdf**
34K

CI-1823-2023-185 CITACIÓN COMITÉ DE OBRA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

8 de agosto de 2024, 5:49

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA**Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS****Representante Legal**

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: CITACIÓN COMITÉ DE OBRA

Cordial saludo,

Por medio del presente, en calidad de interventoría nos permitimos citar a comité de obra:

Lugar: Sala de juntas Secretaría de Infraestructura**Fecha: Jueves 08 de agosto de 2024****Hora: 2:30pm****Temas a tratar:**

- 1. Descarga pluvial en Caño Corcovado.**

Por lo anterior, se solicita al **CONSORCIO VIAL JULIANA** asista con su representante legal, director de obra y residente de obra.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**INTERVENTOR**

 **CI-1823-2023-185 - CITACIÓN COMITÉ DE OBRA.pdf**
118K

ENTREGA INFORME SEMANAL N°59 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

12 de agosto de 2024, 8:24

Villavicencio, 12 de agosto de 2024

Ingeniera:

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°59

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°58 correspondiente a la semana comprendida del 29 de julio al 04 de agosto de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

 **INFORME SEMANAL N°59.pdf**
10133K

Solicitud acompañamiento a socialización villa Juliana

2 mensajes

INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

13 de agosto de 2024, 11:02

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, Consorcio vial Juliana <consorcio vial juliana@gmail.com>

Buenos días

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto, la comunicación del asunto.

Atentamente,

INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



OFI SOCIALIZACION INTERV Y OBRA.pdf

64K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

13 de agosto de 2024, 11:13

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrocio vial juliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]



OFI SOCIALIZACION INTERV Y OBRA.pdf

64K

CI-1823-2023-187- RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CARMARGO HERNANDEZ 23.07.2024

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: "francygatay8@gmail.com" <francygatay8@gmail.com>

13 de agosto de 2024, 12:08

Villavicencio, 13 de agosto de 2024
2023-187

CI-1823-

Respetado:

JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ

C.C. 17.332.698 de Villavicencio

Manzana 26 Casa 6 Barrio Villa Juliana

Francygatay8@gmail.com

Celular 315 3502222

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RECIBIDO EL 23 DE JULIO DE 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente, en calidad de interventoría al contrato de la referencia, me permito dar respuesta a su solicitud recibida el día 23 de julio de 2024.

- **Solicito comedidamente la expedición de un certificado de avance de la obra en mención al corte del 29 de junio de 2024.**

Se adjunta certificado de avance de obra a corte del 29 de junio de 2024.

Sin otro particular.

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INTERVENTOR CONTRATADO

C.C 9.658.796 de Yopal

**CI-1823-2023-187- RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CARMARGO HERNANDEZ****23.07.2024.pdf**

188K

RE: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, en el Sector de Villa Juliana en jurisdicción del Municipi...

11 mensajes

Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>, Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, Interventoria Villa Juli
"obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>, "adriana.chaparro@teca-ice.com" <adriana.chaparro@

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluiría al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor fiscal sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o de 5 :

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas que

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en la empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar hace misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cui

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad que

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación una breve

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS**1. Personas que se deben relacionar:**

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga sus
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación (
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(S

NATURAL	C.C.	1123/XXX	XXX	COLOMBIANO	(MI
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(MI
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es C

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, en Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde pondrá proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenciar de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio. RUT. Certificado de existencia. Certificado de Constitución o el que haga sus

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(S
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(MI
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(MI
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener los:

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

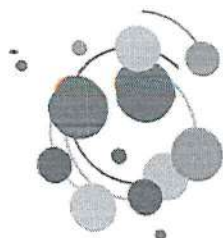
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos pidió los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le reitera suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

✆ PBX (501) 368 4311

✆ +57 320 281 8833

🌐 www.tecna-ice.com

📍 Carrera 25 # 22B - 66 1 Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que los

procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería un análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co_Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la C
jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad que e

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, ultima edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y :

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y :

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y :

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y :

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ^{1,2}
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluiría al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor fiscal sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o de

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Via.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipi...

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitimos la camara y comenrcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar hac misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es C

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad que

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunion sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencial ser diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuacion una brev

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga su
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver 2023
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.calle@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.co

escalaringenieria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, e Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde pond proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenci de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga si
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificació Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO

NATURAL	C.C.	1129XXX	MANA ROJAS T. ENZ	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos pidieron los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le reimpresó la suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

Teléfono: +57 (621) 366 4311

Teléfono: +57 320 281 6633

www.tecnica-ice.com

Carrera 22 # 22B - 66 | Bogotá, Colombia

Este documento es propiedad de TICE y no debe ser distribuido fuera de la organización. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de TICE puede dar lugar a acciones legales. El presente documento es confidencial y no debe ser divulgado a terceros. Toda divulgación no autorizada puede dar lugar a acciones legales. Toda divulgación no autorizada puede dar lugar a acciones legales.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial c jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido qu
procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería
análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pue
antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad qu

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROOADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, ultima edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el desrazón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el desrazón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por la ley

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no es responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must not be liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por la ley

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, please do not print, copy, use or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must not use it for purposes other than those intended by TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

9 adjuntos

-  1.2. RUB PRIAR SAS.pdf
368K
-  1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR 25-04-2024.pdf
35K
-  1.2.1. ANEXO RUB PRIAR SAS.pdf
86K
-  1. CAMARA DE COMERCIO - PRIAR SAS - 3ABR2024 -2.pdf
375K
-  2.2. BENEFICIO FINANCIERO CACR.pdf
110K
-  2.1. COMPOSICION ACCIONARIA CACR octubre.pdf
566K
-  2. EXISTENCIA CACR (2).pdf
370K
-  PRORROGA No 2 C OBRA 1822-23 VILLA JULIANA.pdf
1491K
-  FEGEG057ConsultasenListasdeControl.xlsx
44K

CONSORCIO VIAL JULIANA <consorciovialjuliana@gmail.com>

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "inspegeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspegeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo de coesfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en la versión actual.

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días de 2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultura!

Quedo atenta

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP@

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Intr <gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas.

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas: sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar y en la misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información.

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiableidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57 43) 2438400 ext. 2442 Cel: 312 6488805 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Globe 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <ingjorgear@hotmail.com> <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@teca-ice.com <adriana.chaparro@teca-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable en la jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación una breve explicación:

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe diligenciar la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Circle 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 4: Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde po proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenci de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe la consulta debe recaer sobre las siguientes personas; según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtenerlos.

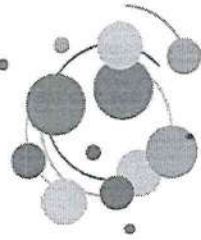
<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

Cordial Saludo.

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil.: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le r suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

TEL: 318 7757484

CEL: 318 7757484

EMAIL: joaquin.patino@tecna-ice.com

CARRERA 9 No 73 - 44 | Bogotá, Colombia

Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto que contiene información confidencial o privilegiada, es propiedad de TGI S.A. ESP. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información y destruir el correo electrónico y cualquier archivo adjunto. Si usted es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información y destruir el correo electrónico y cualquier archivo adjunto. Si usted es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información y destruir el correo electrónico y cualquier archivo adjunto.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido los procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradece el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda encontrar, a su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from holding it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Information in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from holding it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Information in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from holding it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no será responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient will not be liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no será responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient will not be liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las autoridades competentes.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no será responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was requested to refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.
Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Information <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

2 adjuntos

 **1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR.pdf**
192K

 **2.1. COMPOSICION ACCIONARIA CACR.pdf**
748K

Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
 2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
 3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas
- Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esta

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en la jurisdicción del Municipio...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo de cooperación necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días de (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP@

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Intg gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna
Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiedo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por último la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

*Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas: sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar y en la misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Group 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación y mantenimiento del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación una breve explicación:

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe tener en cuenta que la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga fe).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificar Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Green Globe 2020
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 4: Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde po proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favpr diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera parale podemos ir avanzando en el diligen de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se i la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificar Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obten

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

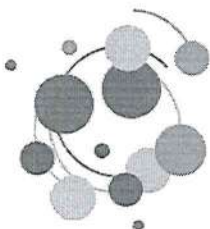
Cordial Saludo,

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le r suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección cató

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATINO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

- 17 PBX (601) 366 4311
- 18 +57 320 281 8833
- 19 www.tecnica-ice.com
- 20 Carrera 32 # 228 - 66 | Bogotá, Colombia

Antes de aceptar el servicio, el cliente debe leer y comprender los términos y condiciones de uso de los servicios de TICE. El cliente debe aceptar los términos y condiciones de uso de los servicios de TICE. El cliente debe aceptar los términos y condiciones de uso de los servicios de TICE.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido los procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradece el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda atender, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad - Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Villavi...

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera
MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO
Coexistencias con Terceros
TGI S.A. ESP.
Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, ultima edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be treated for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy it immediately and refrain from holding it, copying it, saving it, or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and has among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Information in <http://grupoenergidebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://grupoenergidebogota.com/tgi/>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de esta forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario a quien TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was referred to you, please refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de esta forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario a quien TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales en grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was referred to you, please refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at grupoenergiadebogota.com/tgi/

----- Mensaje reenviado -----

From: CONSORCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

To: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>, Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, Interventoria Villa J <obrasviales@villavicencio.gov.co>, Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>, "adriana.chaparro@tecna-ice.com" <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Date: Mon, 27 May 2024 10:08:27 -0500

Subject: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en la jurisdicción del Municipio...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor fis suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podriamos agendar una corta reunión por si tenen alguna duda o aclaración podria ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o de

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <ingjorgear@hotmail.com> <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitimos la camara y comenrcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar hac misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es C

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2020
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <ingjorgear@hotmail.com> <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@teca-ice.com <adriana.chaparro@escalaringeneria.com> <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad que

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencial diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuación una breve

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga su
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Por otro lado quedamos atentos a la remisión de los planos el próximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, e Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde pond el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenci Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga su
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

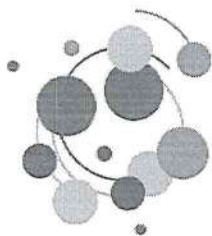
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: ipspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Vil...

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos pic modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le reiteró del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

TEL: (603) 266-4311

CEL: +57 300 261 6633

WWW.TECNA-ICE.COM

Carrera 32 # 228 - 64 - Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial c jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido qu

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comi

su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad qu

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARÍA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, ultima edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en: <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales al <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales al <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y se le recomienda que lo destruya.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales al <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

10 adjuntos

1.2. RUB PRIAR SAS.pdf
368K

1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR 25-04-2024.pdf
35K

1.2.1. ANEXO RUB PRIAR SAS.pdf
86K

1. CAMARA DE COMERCIO - PRIAR SAS - 3ABR2024 -2.pdf
375K

2.2. BENF FIN DIAN CACR.pdf
110K

2.1. COMPOSICION ACCIONARIA CACR octubre.pdf
566K

2. EXISTENCIA CACR (2).pdf
370K

PRORROGA No 2 C OBRA 1822-23 VILLA JULIANA.pdf
1491K

FGEG057ConsultasenListasdeControl.xlsx
44K

Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía Juliana en jurisdicción del Municipi....eml
5005K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Ing.fabian.prieto@gmail.com

----- Forwarded message -----

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Date: mar, 2 jul 2024 a las 15:21

Subject: RE: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipi...

To: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>, obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasviles@villavicencio.gov.co>, interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>, inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Bueh día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
 2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
 3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas
- Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP*

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo de co

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en la estr

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días de 2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP@

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Int@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por último la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitimos la camara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

***En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar h misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información**

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es:

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <ingjorgear@hotmail.com> <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecnica-ice.com <adriana.chaparro@tecnica-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnica3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía Jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

*El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió: *

Buen día

De acuerdo con reunion sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad para ser diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripcion del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuacion una b

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe consultar la lista restrictiva de la entidad, la cual debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga fe).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remisión de los planos el próximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geomantenimiento e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tqi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel. 321 9480895 maria.bejarano@tqi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 4: Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde po proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenci de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO

NATURAL	C.C.	1129XXX	MANA ROJAS TENEZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtenerlos.

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

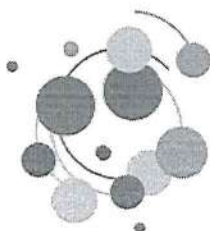
Cordial Saludo,

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@teca-ice.com <joaquin.patino@teca-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@teca-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le r suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

TEL: (571) 368.4311

CEL: +57 300 281 6833

WWW.TECNICAICE.COM

Carrera 32 # 228 - 66 - 1 Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido los

procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradece el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda encontrar, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the intended purpose. If you are not the intended recipient, you are asked to destroy it immediately and refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and has among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el receptor por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Information in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el receptor por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Information in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el receptor por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Information in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de esta comunicación, se le solicita que no la divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was received by mistake, please refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de esta comunicación, se le solicita que no la divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was received by mistake, please refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

to: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>, Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, Interventoria Villa J "obrasvillavencio.gov.co" <obrasvillavencio.gov.co>, Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>, "adriana.chaparro@tecna-ice.com" <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Date: Mon, 27 May 2024 10:08:27 -0500

Subject: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor fis suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tenen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o de

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Via.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitimos la camara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar hac misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. *¡Esto es C*

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Circle 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@teca-ice.com <adriana.chaparro@teca-ice.com>; escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipio de...

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencial diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación una breve

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga su
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	

NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	
---------	------	--	-----	------------	--

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geomemazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Glass 2023
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde pond el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenci Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga su
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

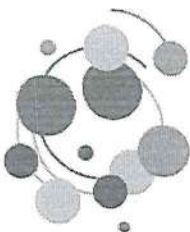
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@teca-ice.com <joaquin.patino@teca-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@teca-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial d jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos pic modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le reiteró del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO

Evaluación de Integridad • Inspección Directa

☎ +57 (601) 366 4311

☎ +57 200 261 8630

✉ alvaro@teca-ice.com

📍 Carrera 32 # 228 - 56 T Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@teca-ice.com; adriana.chaparro@teca-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial c jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido qu para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comi su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el d razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Per [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el d destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el d razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Per [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el d destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el d razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Per [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el d

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, t

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

10 adjuntos

1.2. RUB PRIAR SAS.pdf
368K

1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR 25-04-2024.pdf
35K

1.2.1. ANEXO RUB PRIAR SAS.pdf
86K

1. CAMARA DE COMERCIO - PRIAR SAS - 3ABR2024 -2.pdf
375K

2.2. BENF FIN DIAN CACR.pdf
110K

2.1. COMPOSICION ACCIONARIA CACR octubre.pdf
566K

2. EXISTENCIA CACR (2).pdf
370K

PRORROGA No 2 C OBRA 1822-23 VILLA JULIANA.pdf
1491K

FGEG057ConsultasenListasdeControl.xlsx
44K

Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la Línea de Transmisión de la Subestación de la Villa Juliana en jurisdicción del Municipio....eml
5005K

CONSORCIO VIAL JULIANA <consorciovialjuliana@gmail.com>

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios finales

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
 2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
 3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas
- Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3 <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo de esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en la e

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. [Esto es Cul

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; I <gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tec

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revis sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilita en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empr

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comenrcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta **se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información**

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2024
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuación una

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, s la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que ha
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenierescalaringenier.com

Asunto: 418 Interferencia con-Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde se proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenciar de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga fe).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa Persona Natural miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obt

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

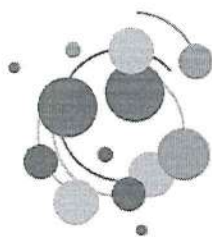
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Via.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación y Jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección ca

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

☎ PBX (501) 366 4311

☎ +57 300 261 6633

🌐 www.tecnica-ice.com

📍 Carrera 32 # 27B - 66.1 Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.calle@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación ' jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradezco análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, ultima edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, e independientemente de lo anterior, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad en <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy it immediately and refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP are not supported by the company or its subsidiaries.

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3 <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo de esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

* Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en la (Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tec

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por último la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisión sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm

Cordial Saludo

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡E!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenie
escalaringeneria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrer
Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el dili
de Control y aportar la siguiente documentación:

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas.

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas: sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar. Por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información.

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Este

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación un

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que h
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

4 adjuntos

-  2.1. BENEFICIARIOS FINALES CACR.pdf
234K
-  1. CERTIFICADO EXISTENCIA PRIAR.pdf
376K
-  1.1. BENEFICIARIOS PRIAR SAS.pdf
359K
-  2. CERTIFICADO EXISTENCIA CACR.pdf
370K

Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>
Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en el mes

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un mes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultura!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en la jurisdicción del Municipio...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios finales

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing c
grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el
destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, es
razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compror

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una
en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient
immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient
of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing c
grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el
destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, es
razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compror

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una
en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient
immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient
of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing c
grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el
destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, es
razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compror

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Pol
<http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient
immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient
what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, reproduzca o distribuya, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por la ley.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiasbogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be treated for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are asked to refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must not be liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and has among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiasbogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, reproduzca o distribuya, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por la ley.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiasbogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be treated for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, you are asked to refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must not be liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and has among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiasbogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, reproduzca o distribuya, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por la ley.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiasbogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be treated for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, you are asked to refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must not be liable for damages arising from the use of this message.

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que h
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obt

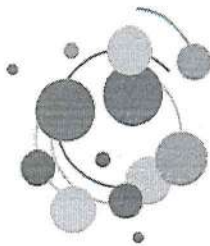
<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. N los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección c

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

PEX (601) 365 4311

+57 300 281 8600

www.tecna-ice.com

Carrera 32 # 228 - 66 Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido los procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradezco el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me llamen, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en jurisdicción del Municipio de Villavieja...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene

competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

*Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, la razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy the message immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, la razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy the message immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, la razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy the message immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy the message immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient for whom TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy the message immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient for whom TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify the content of the message. TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, guarde, utilice o divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar el contenido del mensaje. TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was sent to you by mistake, you should not disseminate, copy, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify the content of the message. TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, guarde, utilice o divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar el contenido del mensaje. TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was sent to you by mistake, you should not disseminate, copy, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify the content of the message. TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR (5).pdf
192K

2.1. COMPOSICION ACCIONARIA CACR (1).pdf
748K

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenier

Buen día,

Nos permitimos enviar la información solicitada con fecha actualizada.

quedamos atentos a sus comentarios.

El vie, 2 ago 2024 a la(s) 12:39 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en el m

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un me:

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP@

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3
escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios finale

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cui

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo y el esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en l

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictiv

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la f en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es l

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; obrasvilles@villavicencio.gov.co <obrasvilles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tgi.com.co <adriana.chaparro@tgi.com.co>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la Infraestructura de la jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de re sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podria ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 p.m.

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabi en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villa villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabi en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las er

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejadas en las empresas: sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información.

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡E!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Circle 2023
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbueno <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la Infraestructura de la jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4.

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad para ser diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuación

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que sea).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa o persona natural/miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remisión de los planos el próximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral.

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringerescalaringeneria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carr Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el proceso de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán c

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se suscribió el acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas está la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

TEL: (601) 368 4311

CEL: 312 261 6933

EMAIL: joaquin.patino@tecna-ice.com

Oficina 22 - 22B - 66 - 1 Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido los procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradezco el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde pueda contactarlo, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no e destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra pr

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comp

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended rec immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the r of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processir [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no e destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra pr

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comp

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended rec immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the r of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processir [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no e destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra pr

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comp

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended rec immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the r of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compra

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compra

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el receptor por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compra

Protección de datos personales

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at [grupoenergidebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de este correo, se le solicita que no lo divulgue, copie, guarde o use, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario de lo que TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales en <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it is not your business, please do not disseminate, copy, save, use or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at [grupoenergidebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de este correo, se le solicita que no lo divulgue, copie, guarde o use, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario de lo que TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales en [grupoenergidebogota.com/tgi/contacto](http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto)

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it is not your business, please do not disseminate, copy, save, use or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that the information is not for TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at [grupoenergidebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

2 adjuntos

 1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR AGOSTO.pdf
1294K

 2.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICION ACCIONARIA CACR AGOSTO.pdf
622K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: maria.bejarano@tgi.com.co

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Buen día,

Doctora:

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Teniendo en cuenta que el contratista de obra CONSROCIO VIAL JULIANA ya remitió todos los documentos solicitados y subsanó todas las observaciones, solicitó respetuosamente celeridad para poder realizar el análisis de carga y avanzar en este proceso de aprobación por parte de ustedes.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR

El lun, 5 ago 2024 a las 8:42, CONSROCIO VIAL JULIANA (<consrociiovialjuliana@gmail.com>) escribió:

Buen día,

Nos permitimos enviar la información solicitada con fecha actualizada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El vie, 2 ago 2024 a las 12:39 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en el

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un mes

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cui!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gaseducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios fin:

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotec <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilita jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas e

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restric

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios. se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto e

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@gmail.com

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabil jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a :

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Ingeniería y Geotecnia



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reha en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reha en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta **se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información**

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡

Quedo atenta

Cordial Saludo,



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villaingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga se

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que se encuentre reflejado en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta c
- Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringescalaringenieria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Ca Municipio de Vil...

Buenos días

proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el proceso de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que corresponda).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANA

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrá

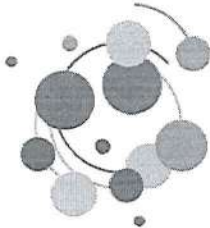
<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/quieres-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@teca-ice.com <joaquin.patino@teca-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Múrrillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@teca-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilita
jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP11C los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protecci

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

☎ Pbx (601) 368 4311

☎ +57 320 241 8833

🌐 www.tecna-ice.com

📍 Carrera 30 # 229 - 65 I Bogotá, Colombia

Antes de imprimir este e-mail por favor leer el contenido del mensaje. Si usted es el destinatario, puede eliminar este mensaje de su bandeja de entrada. Si usted no es el destinatario, no debe divulgar esta información a terceros. Si usted no es el destinatario, debe destruir este mensaje y no debe utilizar la información contenida en él. Si usted es el destinatario, debe destruir este mensaje y no debe utilizar la información contenida en él. Si usted no es el destinatario, debe destruir este mensaje y no debe utilizar la información contenida en él.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilita jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene en el procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agr análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seg

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA,

enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process: [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process: [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un enlace en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable law.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process in [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no desea destruirlo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente de lo que TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un enlace en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing in [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no desea destruirlo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente de lo que TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un enlace en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing in [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no destruya, copie, divulgue o permita que otros vean este correo electrónico. Si usted es el destinatario, se le solicita que no destruya, copie, divulgue o permita que otros vean este correo electrónico.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el uso de este mensaje, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are asked to refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the use of this message, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no destruya, copie, divulgue o permita que otros vean este correo electrónico. Si usted es el destinatario, se le solicita que no destruya, copie, divulgue o permita que otros vean este correo electrónico.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el uso de este mensaje, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are asked to refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the use of this message, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no destruya, copie, divulgue o permita que otros vean este correo electrónico. Si usted es el destinatario, se le solicita que no destruya, copie, divulgue o permita que otros vean este correo electrónico.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el uso de este mensaje, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it is not your business, you are asked to refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.
Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Persona

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: "inspegeotecnia3.icg@escalaringeneria.com" <inspegeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>, Juan Camilo Calle Murillo <juan.calle@tgi.com.co>, "adriana.chaparro@teca-ice.com" <adriana.chaparro@teca-ice.com>, Rincon <nicole.rodriguez@teca-ice.com>, Edwin Yair Roa Castañeda <edwin.roa@tgi.com.co>

Buen día

Nos complace compartir con ustedes el Acuerdo de Confidencialidad suscrito entre las partes, para sus fines pertinentes.

A continuación, se realiza el envío de la información, disponible en PIDT, solicitada para realizar el estudio de cargas sobre el gasoducto de acuerdo con lineamientos de la practica recomen

Diámetro externo de la tubería (in)	6,625
Espesor nominal de la tubería (in)	0,280
Máxima presión de operación (psi)	1200
Clase de localidad	3
Especificación de la tubería	API 5L X42
SMYS	42000

Diámetro externo de la tubería (in)	6,625
Espesor nominal de la tubería (in)	0,246
Máxima presión de operación (psi)	1200
Clase de localidad	3
Especificación de la tubería	API 5L X42
SMYS	42000

Por otro lado , adjunto trazados asociados a la coexistencia para sus fines pertinentes

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultura

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:51

Para: María Alexandra Bejarano Coronado <maria.bejarano@tgi.com.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; inspecgeotecnia3.icg@escal:escalaringenieria.com>; CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vi jurisdicción del Municipi...

Buen día,

Doctora:

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Teniendo en cuenta que el contratista de obra CONSROCIO VIAL JULIANA ya remitió todos los documentos solicitados y subsanó todas las observaciones, solicitó respetuosamente celeridad para poder realizar el análisis de carga y avanzar en este proceso de aprobación por parte de ustedes.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INTERVENTOR

El lun, 5 ago 2024 a las 8:42, CONSROCIO VIAL JULIANA (<consrociavialjuliana@gmail.com>) escribió:

Buen día,

Nos permitimos enviar la información solicitada con fecha actualizada.

quedamos atentos a sus comentarios.

El vie, 2 ago 2024 a la(s) 12:39 p.m., Coexistencias Terceros TGI (<coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>) escribió:

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en e

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un m

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecni
escalaringeneria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitaci
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios fir

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecni
eotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitaci
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuer
esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas. Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restringidas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es importante!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@gmail.com

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la jurisdicción del Municipio...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ^(*)
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh en jurisdicción del Municipi...

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre ref
empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preli
misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral.

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunion sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de control de cambios.

Adicionalmente para la suscripcion del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuación

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo **la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:**

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta
- Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona* (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la C Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link al proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el proceso de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el equivalente).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIAN

NATURAL	C.C.	1129XXX	MANA ROJAS FEREZ	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrá

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

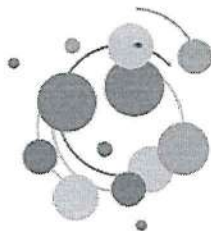
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apíay Usme - Troncal Apíay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la tubería de diámetro 6" en la jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP11 los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protecc...

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

☎ 284 (601) 265 4311

☎ +57 300 281 8800

🌐 www.tecna-ice.com

📍 Carrera 32 # 225 - 66.1 Bogotá, Colombia

Este documento es propiedad de TICE y no debe ser distribuido fuera de la organización. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de TICE puede dar lugar a acciones legales. Se prohíbe la venta, el alquiler, el préstamo o cualquier otro uso de este documento sin el consentimiento escrito de TICE. Toda infracción de esta política será sancionada. TICE se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y no se responsabiliza por los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso de este documento. TICE es una empresa de servicios de ingeniería y consultoría. No se garantiza la exactitud o la actualidad de la información contenida en este documento. TICE no se responsabiliza por los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso de este documento. TICE es una empresa de servicios de ingeniería y consultoría. No se garantiza la exactitud o la actualidad de la información contenida en este documento. TICE no se responsabiliza por los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso de este documento.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene ente procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le ag análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co, Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Villavieja...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Villavieja, 22 de Junio del 2023

Ingeniera
MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO
Coexistencias con Terceros
TGI S.A. ESP.
Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Villavieja, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVIEJA META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe contener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavieja.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con el <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy, or use the information, and you should delete the message from your system. If you have received this message in error, please notify the sender and delete the message.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the company is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised by it.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and has among other mechanisms for their protection, a Policy Process available at <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/>

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con el <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con el <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con el <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un enlace a <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the company is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing available at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le pide que no lo divulgue, lo copie, lo graba, lo utilice o lo divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un enlace a <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the company is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing available at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le pide que no lo divulgue, lo copie, lo graba, lo utilice o lo divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un enlace a <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the company is not liable for damages arising from the use of this message.

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario inmediato y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it is not yours, please do not hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario inmediato y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not yours, please do not hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that the message is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://grupoenergiadebogota.com/tgi/>

3 adjuntos



JOAGURS PATINO
CONSORCIO VIAL JULIANA - TRANSPORTES DIVERSOS
Calle 14 No. 14-10 Bogotá, Colombia
Tel: +57 (01) 454 11 11
Email: info@joagurspatino.com

Image005.jpg
12K

Apiay - Ocoa.kml
104K

418. 2024_08_14 Acuerdo de Confidencialidad Consorcio Vial Juliana (418).pdf

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasiviles@villavicencio.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Date: mié, 14 ago 2024 a las 12:22

Subject: RE: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía del Municipi...

To: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, obrasiviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>
Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>, Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>, adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>, Rincon <nicole.rodriguez@tecna-ice.com>, Edwin Yair Roa Castañeda <edwin.roa@tgi.com.co>

Buen día

Nos complace compartir con ustedes el Acuerdo de Confidencialidad suscrito entre las partes, para sus fines pertinentes.

A continuación, se realiza el envío de la información, disponible en PIDT, solicitada para realizar el estudio de cargas sobre el gasoducto de acuerdo con lineamientos de la practica recomen

Diámetro externo de la tubería (in)	6,625
Espesor nominal de la tubería (in)	0,280
Máxima presión de operación (psi)	1200
Clase de localidad	3
Especificación de la tubería	API 5L X42
SMYS	42000

Diámetro externo de la tubería (in)	6,625
Espesor nominal de la tubería (in)	0,246
Máxima presión de operación (psi)	1200
Clase de localidad	3
Especificación de la tubería	API 5L X42
SMYS	42000

Por otro lado , adjunto trazados asociados a la coexistencia para sus fines pertinentes

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultura

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

De: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:51

Para: María Alexandra Bejarano Coronado <maria.bejarano@tgi.com.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vi jurisdicción del Municipi...

Buen día,

Doctora:

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Teniendo en cuenta que el contratista de obra CONSROCIO VIAL JULIANA ya remitió todos los documentos solicitados y subsanó todas las observaciones, solicitó respetuosamente celeridad para poder realizar el análisis de carga y avanzar en este proceso de aprobación por parte de ustedes.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INTERVENTOR

El lun, 5 ago 2024 a las 8:42, CONSROCIO VIAL JULIANA (<consrociiovialjuliana@gmail.com>) escribió:

Buen día,

Nos permitimos enviar la información solicitada con fecha actualizada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El vie, 2 ago 2024 a la(s) 12:39 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en e

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecni
escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitaci
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios fir

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitimos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeote
eotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilit
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuer
esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas e
*Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restri

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 31 (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto e

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSORCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.
gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehab
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por último la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre ref empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geomemorias e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Gurus 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@teca-ice.com <adriana.cl@teca-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación:

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Climate 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaring
escalaringenieria.com>

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link del proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el proceso de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el equivalente).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

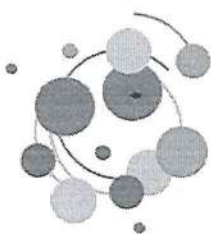
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Georriesgos e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación y ampliación de la tubería de la jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP11 los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero suscriptor del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATINO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

☎ Pbx (601) 366 4311

☎ +57 310 291 8633

🌐 www.tecnica-ice.com

📍 Carrera 32 # 228 - 66 - Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene ente procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le ag análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad -- Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Villavi...

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera
MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO
Coexistencias con Terceros
TGI S.A. ESP.
Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, ultima edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe contener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable law.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, in any case, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, th of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Proces grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentre

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo c razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, th of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Proces grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra p

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo c razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la com

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended r immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the i what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processi grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra p

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo c razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la com

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA*

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionable.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, en la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy, use or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, no debe divulgarlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionable.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, en la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy, use or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario inmediato y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compromete.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>.

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be treated for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, please do not hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that the information is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>.

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario inmediato y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>.

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be treated for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, please do not hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that the information is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>.

3 adjuntos



image005.jpg
12K

Apiay - Ocoa.kml
104K

418. 2024_08_14 Acuerdo de Confidencialidad Consorcio Vial Juliana (418).pdf
343K

ENTREGA INFORME SEMANAL N°60 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

15 de agosto de 2024, 17:24

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 15 de agosto de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°60

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°60 correspondiente a la semana comprendida del 05 de agosto al 11 de agosto de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

**INFORME SEMANAL N°60.pdf**

18243K

ENTREGA INFORME SEMANAL N°61 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

21 de agosto de 2024, 9:09

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 21 de agosto de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°61

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°61 correspondiente a la semana comprendida del 12 de agosto al 18 de agosto de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

**INFORME SEMANAL N°61.pdf**

2274K

SOCIALIZACIÓN DESCARGA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS EN EL CAÑO CORCOVADO

6 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

12 de agosto de 2024, 16:17

Para: Molyhoney33@gmail.com, didieryupi@gmail.com, javiernietomesa@hotmail.com, distracomciudadporfia@distracom.com.co, Juan Gabriel Ayala Villate <comercialmeta@distracom.com.co>, auditorescivicosporfia@gmail.com

Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 12 de agosto de 2024

CI-1823-2023-186

Respetados:

PRESIDENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

COMUNIDAD EN GENERAL

BARRIOS SECTOR CIUDAD PORFÍA

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOCIALIZACIÓN DESCARGA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS EN EL CAÑO CORCOVADO

Cordial saludo,

Por medio del presente, en calidad de interventoría, me permito extender cordial invitación a participar en la socialización del descole de alcantarillado Pluvial en el Caño Corcovado convocada por la Alcaldía Municipal.

Lugar: Manzana 2 Casa 21, Carrera 43 - 83A esquina Barrio Villa Juliana, Comuna 9

Fecha: Viernes 16 de agosto de 2024

Hora: 8:00 am

Esperamos contar con su importante asistencia y participación.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR



CI-1823-2023-186- INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN DESCOLE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CAÑO CORCOVADO.pdf
119K

AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

12 de agosto de 2024, 22:43

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Sr

Jorge Augusto Rodríguez Reina

Interventor obra pavimentación

De acuerdo a lo es puesto en su escrito, está auditoría cívica se permite darle a conocer lo siguiente con el respeto que se merece.

- Consideramos que el contrato al tener varias etapas y en especial la etapa 3 para porfía, está debe ser la del tema central de interés general, la cual considera la comunidad del sector descole, viviendas de otras calles y carreras, como el comercio sobre la principal, que se verán afectadas por el incremento del flujo de agua pluvial de entrega al caño Corcovado, sin tener en cuenta que sucede normalmente sin terminal de construir el descole proyectado.
- La comunidad exige que se separe la propuesta suya en que lo de Villa Juliana les compete a ellos su aprobación, socialización y lo de porfía debe ser socializado por la institucionalidad o en su defecto por las 5 juntas Jac existentes en ciudad porfía, durante mínimo 3 perifoneos espaciados durante la semana con explicación del mismo clara y precisa de a lo que se convoca.
- La participación de las juntas Jac debe ser limitada, ya que ellas ni nosotros como auditoría no poseemos calidad de operadores de redes del acueducto alcantarillado de ciudad porfía, de nuestra parte solo nos limitaremos a lo concerniente a nuestro lema, cultura de la legalidad y transparencia.
- Esperamos que no participen personas ajenas que no vivan en el barrio ciudad porfía, ya que la comunidad nuestra no participará en lo de los sectores 1 y 2 de Villa Juliana y otros barrios, la decisiones a tomar será de competencia exclusiva de los habitantes de nuestro barrio.
- Debe darse claridad además si en este momento hay empalme de vertimientos al parecer a través de la tubería perteneciente a porfía de aguas tratadas, que van a dar a el interceptor ocoa sur construida por EDESA SA, operado por la empresa EAAV SA de Villavicencio, y bajo que contrato con la misma, dándolo a conocer a la comunidad en general, con los respectivos permisos ambientales de la CAR corMacarena.

Atentamente,

Audidores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad
C/ 67 sur 43 106
Villavicencio, meta
Móvil 310 494 2261

Nadin Lozano Gómez, otros+
[El texto citado está oculto]

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

13 de agosto de 2024, 10:50

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

14 de agosto de 2024, 21:14

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Sr
Jorge Augusto Rodriguez Reina
Interventor obra villa juliana - porfia
Villavicencio, meta

CC
OTROS funcionarios

Asunto : complemento a su convocatoria de socialización propuesta

Cordial saludo,

Con base al asunto me permito anexar oficio dirigido a esta auditoría cívica, donde solicitamos favor nos indique, explique,, si para la convocatoria expuesta por usted, se tuvo en cuenta el siguiente oficio que nos permitimos valga la redundancia anexar, porque a nuestra forma de entender la socialización debe llevar a participar los entes mencionados en el mismo en su parte final en cabeza no de su interventoría sino de la división de infraestructura del municipio de

el diseño del sector 3, no en villa juliana al cual le compete los sectores 1 y 2 del diseño.

Atentamente,

auditores cívicos porfía
casa cultura de la legalidad
cl 67 sur 43 106
villavicencio, meta
móvil 310 494 2261

nadin lozano gomez, otros +

[El texto citado está oculto]



radicado 2255 auditores porfia.pdf

1664K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

15 de agosto de 2024, 16:59

Para: AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

Señor Nadin Lozano Gomez

Cordial saludo,

La invitación que se les realizó es para asistir a una socialización convocada por la secretaría de infraestructura y se tendrá en cuenta todo lo mencionado en el documento que ustedes nos remiten.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

[El texto citado está oculto]

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

22 de agosto de 2024, 10:52

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

[El texto citado está oculto]

PRÓRROGA N°3 CTO 1823-2023

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

26 de agosto de 2024, 12:24

Para: siaobserva@villavicencio.gov.co

Cordial saludo,

Envío lo siguiente:

- DOCUMENTOS PRÓRROGA N°3 CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1823 DE 2023.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR CONTRATADO ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-1.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-2.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-3.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-4.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-5.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-6.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-7.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-8.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-9.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-10.pdf ESCANER ACTA DE PRÓRROGA N°3
INTERVENTORÍA-11.pdf

CI-1823-2023-182 SOLICITUD DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBRA

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

1 de agosto de 2024, 10:55

Para: erika.cruz@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Cco: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Villavicencio, 01 de agosto de 2024

CI-1823-2023/182

Respetadas:

ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

Directora de Obras Civiles

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Villavicencio

erika.cruz@villavicencio.gov.co

Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD DESISTIMIENTO A PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO VIAL JULIANA

Cordial saludo,

Por medio del presente, respetuosamente nos permitimos solicitar el desistimiento al proceso de presunto incumplimiento del contratista de obra CONSORCIO VIAL JULIANA, correspondiente al informe con corte al día 3 de marzo de 2024 radicado a la secretaria de infraestructura mediante oficio CI-1823-2023-129, teniendo en cuenta que las condiciones que generaron el requerimiento por las cláusulas contractuales presuntamente incumplidas ya fueron atendidas y subsanadas en su totalidad y actualmente el CONSORCIO VIAL JULIANA se encuentra ejecutando el contrato de obra N°1822 de 2023 dando cumplimiento a todas sus obligaciones.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INTERVENTOR CONTRATADO

**CI-1823-2023-182 SOLICITUD DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBRA.pdf**

122K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

28 de agosto de 2024, 12:06

Para: erika.cruz@villavicencio.gov.co

[El texto citado está oculto]



**CI-1823-2023-182 SOLICITUD DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL
CONTRATISTA DE OBRA.pdf**
122K

ENTREGA INFORME SEMANAL N°62 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

29 de agosto de 2024, 11:32

Villavicencio, 29 de agosto de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°62

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°62 correspondiente a la semana comprendida del 19 de agosto al 25 de agosto de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA



INFORME SEMANAL N°62.pdf

3065K

**CI-1823-2023-191 - SOLICITUD ATENCIÓN Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ**

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

2 de septiembre de 2024, 16:50

Villavicencio, 02 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-191

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA**Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS****Representante Legal**

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO POR EL SEÑOR JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ

 Anexo 1. Derecho de petición radicado el 02:08:2024 a la interventoría..pdf

 Anexo 2. Copia de la historia clínica del señor JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ. 2.pdf

 Anexo 3. . Copia del derecho de petición radicado el 23:07:2024 al contratista CONSORCIO VIAL JU...

 **CI-1823-2023-191 - SOLICITUD ATENCIÓN Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ.pdf**
131K

ENTREGA INFORME SEMANAL N°63 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

4 de septiembre de 2024, 10:10

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Cc: Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 04 de septiembre de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°63

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°63 correspondiente a la semana comprendida del 26 de agosto al 01 de septiembre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

**INFORME SEMANAL N°63.pdf**

2169K

Traslado por competencia radicado 2745

3 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

31 de julio de 2024, 8:51

Cordial saludo,

De manera atenta, doy traslado por competencia a la comunicación del asunto. Por lo anterior, se solicita emitir respuesta al peticionario, enviando copia del radicado a esta supervisión.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

----- Mensaje Original -----

Asunto: Asigna de radicado 2745

Fecha: 2024-07-30 21:03

De: obrasciviles@villavicencio.gov.co

Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

Buen día,

Amablemente me permito enviar correspondencia para su respectivo trámite y cierre.

Cordialmente,

 **AUDITORESCIVICOS PORFIA 2745.pdf**
77K

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

5 de septiembre de 2024, 8:47

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito copia de la respuesta al radicado del asunto enviada al peticionario con el soporte de envío. Solicito el favor de enviarla antes del medio día de hoy, teniendo en cuenta que a la fecha se han superado los términos legales para emitir la respuesta correspondiente.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

----- Mensaje Original -----

Asunto: Traslado por competencia radicado 2745

Fecha: 2024-07-31 08:51

De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]



AUDITORESCIVICOS PORFIA 2745.pdf

77K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

5 de septiembre de 2024, 11:16

Para: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Buen día Ing. Viviana,

Envío lo solicitado.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf

751K



Gmail - CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA.pdf

157K

Traslado por competencia Rad. 2763 "solicitud interseccion via Villa Juliana"

3 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

2 de agosto de 2024, 15:24

Cordial saludo,

De manera atenta por ser de su competencia, envío en archivo adjunto la comunicación del asunto. Lo anterior con el fin de solicitar se emita respuesta al peticionario y allegue a esta supervisión el radicado correspondiente, en un termino de tres días hábiles.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 DE 2023

 **RAD 2763 BOMBA VILLA JUL.pdf**
691K

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

4 de septiembre de 2024, 8:39

Cordial saludo,

De manera atenta solicito copia de la respuesta emitida al peticionario, con relación a la comunicación del asunto. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la minuta contractual y los términos legales para dar respuesta a las peticiones.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Profesional Universitario SIM

----- Mensaje Original -----

Asunto: Traslado por competencia Rad. 2763 "solicitud interseccion via Villa Juliana"

Fecha: 2024-08-02 15:24

De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

 **RAD 2763 BOMBA VILLA JUL.pdf**
691K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

5 de septiembre de 2024, 12:21

Buenas tardes Ing. Viviana,
Supervisora

Envío lo solicitado.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

 **Gmail - CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf**
165K

 **T-047-2024 - Anexo Planta Modificacion Vial Cra 43-Calle 80 sur.pdf**
401K

 **T-047-2024.pdf**
116K

 **CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf**
4643K

CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Juan Gabriel Ayala Villate <comercialmeta@distracom.com.co>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

5 de septiembre de 2024, 12:19

Villavicencio, 05 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-195

Señores:

DISTRACOM

Atn. Juan Gabriel Ayala

Director Regional Meta

comercialmeta@distracom.com.co

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD REALIZADA POR DISTRACOM A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA MANTENER ACCESOS VIALES EN LA CARRERA 43 FRENTE A LA ESTACIÓN DE SERVICIO

3 adjuntos



CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf
4643K



T-047-2024.pdf
116K



T-047-2024 - Anexo Planta Modificacion Vial Cra 43-Calle 80 sur.pdf
401K

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA

4 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

5 de septiembre de 2024, 11:14

Villavicencio, 05 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-194

Señores:

AUDITORES CIVICOS PORFIA

Casa Cultura de la legalidad

CI 67 sur 43 -106, Villavicencio – Meta

Celular 310 494 2261

auditorescivicosporfia@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° 2745 DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

5 de septiembre de 2024, 13:17

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Buen dia ,

Agradecemos como auditoría cívica hacernos llegar lo solicitado en derecho de petición, pero a la vez solicitamos a ustedes de forma respetuosa, todo lo escrito dentro del oficio anexo, favor sea verificado por las partes en los puntos de obra de manera física, debido a que nos quedan dudas y sería fabuloso aclararlas mirandolas u observando personalmente entre las partes, para lo cual esperamos nos indiquen fecha, hora y lugar de encuentro en ciudad porfia.

saludos y gracias

Atentamente,

Auditores cívicos porfia
casa cultura de la legalidad
móvil 3104942261

nadin lozano gomez, otros +

[El texto citado está oculto]



CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

Para: AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Cc: pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA
<infraestructura@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA
<consrociovialjuliana@gmail.com>

Buenas tardes,

Atendiendo su solicitud se programa la siguiente reunión en compañía de la supervisión por parte de la secretaría de infraestructura:

- Lugar: Sitio de la obra - Frente a la Estación de Servicio.
- Fecha: Martes 10 de septiembre de 2024
- Hora: 09:00am

Lo anterior, con el fin de aclarar las dudas que se tengan.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

[El texto citado está oculto]

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

5 de septiembre de 2024, 21:48

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cc: pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA
<infraestructura@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA
<consrociovialjuliana@gmail.com>

Confirmando asistencia. Gracias y saludos

[El texto citado está oculto]

CI-1823-2023-197 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAC VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: jacvillajuliana2024@gmail.com

5 de septiembre de 2024, 16:52

Villavicencio, 05 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-197

Señores:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLA JULIANA

Atn. Wilson H. Latorre

Presidente JAC

Manzana 15 Casa 24 Barrio Villa Juliana

jacvillajuliana2024@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD RECIBIDA EL 24 DE AGOSTO DE 2024

3 adjuntos

 CI-1823-2023-197 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAC VILLA JULIANA.pdf
144K Anexo 2. INFORME SEMANAL N°63.pdf
2169K Anexo 1. Programación de Obra CONSORCIO VIAL JULIANA PRÓRROGA N°3.pdf
822K

ENTREGA INFORME SEMANAL N°64 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

10 de septiembre de 2024, 12:51

Villavicencio, 10 de septiembre de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°64

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°64 correspondiente a la semana comprendida del 02 de septiembre al 08 de septiembre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA



INFORME SEMANAL N°64.pdf

1831K

CI-1823-2023-192- RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CARMARGO HERNANDEZ

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Francygatay8@gmail.com

2 de septiembre de 2024, 16:56

Villavicencio, 02 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-192

Respetado:

JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ

C.C. 17.332.698 de Villavicencio

Manzana 26 Casa 6 Barrio Villa Juliana

Francygatay8@gmail.com

Celular 315 3502222

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DE 2024

CI-1823-2023-192- RESPUESTA DERECHO DE
PETICIÓN JAIME ALBERTO CARMARGO
HERNANDEZ 02.08.2024 CON

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

10 de septiembre de 2024, 14:01

[El texto citado está oculto]

T-050-2024 - Respuesta Oficio CI-1823-2023-194

2 mensajes

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Cc: "talentohumano@priar.com.co" <talentohumano@priar.com.co>

5 de septiembre de 2024, 16:01

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a las acciones adelantadas frente a la situación particular de la persona mencionada allí.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

 **T-050-2024.pdf**
9344K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

10 de septiembre de 2024, 14:04

[El texto citado está oculto]

 **T-050-2024.pdf**
9344K

CI-1823-2023-199 - SOLICITUD PLAZO ADICIONAL PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONTRALORÍA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

12 de septiembre de 2024, 9:02

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, erika.cruz@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-199

Ingenieras:

ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

Directora de Obras Civiles

VIVIANA RUEDA

Supervisora.

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Asunto: SOLICITUD DE PLAZO ADICIONAL PARA DAR RESPUESTA A OFICIO DE LA CONTROLARÍA SÍA ATC 4620240000167

Cordial saludo,

Atendiendo el correo recibido el día de ayer 11 de septiembre de 2024 a las 5:43pm con asunto Fwd: Traslado por competencia del Oficio de la Contraloría SÍA ATC 4620240000167, en el cual solicitan “(...)un informe firmado con las respuestas a la comunicación y los anexos correspondientes para mañana 12 de septiembre de 2024 a las 4:00 p.m, teniendo en cuenta que la misma debe enviarse posteriormente para revisión a la oficina jurídica, para consolidar y emitir la respuesta a la Contraloría municipal el 13 de septiembre de 2024 antes de las 5:30 p.m(...)” y considerando que la documentación solicitada como anexo es bastante extensa y corresponde a la trazabilidad completa del contrato principal de obra y el contrato de interventoría, solicitamos extender el plazo de entrega de dicha documentación por una semana, hasta el día jueves 19 de septiembre a las 4:00pm.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

C.C. 9.658.796 de Yopal

INTERVENTOR CONTRATADO



CI-1823-2023-199 - SOLICITUD PLAZO ADICIONAL PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONTRALORÍA.pdf
133K

CI-1823-2023-201 - ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRESENTE SEMANA N°65

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

12 de septiembre de 2024, 12:52

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Cc: Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024.

CI-1823-2023-201

Ingenieras:

ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS**Directora de Obras Civiles****VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA****Supervisora**

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRESENTE SEMANA N°65

 **CI-1823-2023-201 - ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRESENTE SEMANA N°65.pdf**
5003K

CI-1823-2023-202 - SOLICITUD REPARACIÓN DAÑO A ACOMETIDA ELECTRICA EN VIVIENDA

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Foto.japonesaporfi@gmail.com

12 de septiembre de 2024, 14:48

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-201

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD REPARACIÓN DAÑO ACOMETIDA ELECTRICA DE VIVIENDA EN EL BARRIO LA MAPORITA



CI-1823-2023-202 - REPARACIÓN DAÑO A ACOMETIDA ELECTRICA EN VIVIENDA.pdf
14516K

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

30 de septiembre de 2024, 11:06

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a la reparación de acometida eléctrica sector Maporita.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

[El texto citado está oculto]

—
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSROCIO VIAL JULIANA



T-058-2024.pdf
542K

CI-1823-2023-203 - NOTIFICACIÓN DE ATRASO Y SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

12 de septiembre de 2024, 23:31

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-203

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA**Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS****Representante Legal**

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ATRASO Y SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA



CI-1823-2023-203 - NOTIFICACIÓN DE ATRASO Y SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA.pdf
141K

CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES

5 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 12 de septiembre de 2024, 11:50
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasiviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-200

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA**Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS****Representante Legal**

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD DE PAGO INMEDIATO DE SALARIO A TRABAJADORES DEL CONSORCIO VIAL JULIANA**CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES.pdf**
9473K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: yomaryasminpascaza@hotmail.com

16 de septiembre de 2024, 10:34

[El texto citado está oculto]

**CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES.pdf**
9473K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: interventoriavillajuliana@gmail.com

16 de septiembre de 2024, 10:34

**No se ha encontrado la dirección**

Tu mensaje no se ha entregado a **yomaryasminpascaza@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[MN1PEPF0000ECDA.namprd02.prod.outlook.com 2024-09-16T15:34:47.984Z 08DCD180F3D0256A]

Final-Recipient: rfc822; yomaryasminpascaza@hotmail.com
Action: failed
Status: 5.5.0
Remote-MTA: dns; hotmail-com.olc.protection.outlook.com. (52.101.9.3, the server for the domain hotmail.com.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[MN1PEPF0000ECDA.namprd02.prod.outlook.com 2024-09-16T15:34:47.984Z 08DCD180F3D0256A]
Last-Attempt-Date: Mon, 16 Sep 2024 08:34:48 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----
From: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To: yomaryasminpascaza@hotmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Mon, 16 Sep 2024 10:34:32 -0500
Subject: Fwd: CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES
----- Message truncated -----

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: yomaryasminpascaza@hotmail.com

16 de septiembre de 2024, 10:52

----- Forwarded message -----
De: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Date: jue, 12 sept 2024 a las 11:50
Subject: CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES
To: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>
Cc: <Viviana.rueda@villavicencio.gov.co>, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

[El texto citado está oculto]

 CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES.pdf
9473K

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

30 de septiembre de 2024, 10:26

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a pagos de salarios de colaboradores de obra.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

[El texto citado está oculto]

--
CAMIL O ANDRES CARAI I FRO RAI CAZAR



T-057-2024.pdf

171K

CI-1823-2023-204 - CITACIÓN REUNIÓN EN OBRA CON LA COMUNIDAD BARRIO VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: jacvillajuliana2024@gmail.com

17 de septiembre de 2024, 14:37

Villavicencio, 17 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-204

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA

Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS

Representante Legal

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: CITACIÓN REUNIÓN EN OBRA CON LA COMUNIDAD DE VILLA JULIANA

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito citar a reunión con la comunidad del barrio Villa Juliana:

Lugar: Sitio de obra frente a la bodega del contratista.

Fecha: Lunes 23 de septiembre de 2024.

Hora: 2:00pm.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- Fecha de terminación del contrato y entrega de la obra.
- Plan de acción o estrategias para garantizar la finalización dentro del plazo contractual.
- Avance físico, avance programado y avance financiero.
- Atender dudas que tenga la comunidad.

Por lo anterior, se solicita al **CONSORCIO VIAL JULIANA** asista con su director de obra y residente de obra.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INTERVENTOR

 CI-1823-2023-204 - CITACIÓN REUNIÓN EN OBRA CON LA COMUNIDAD .pdf
123K

CI-1823-2023-205 - ATENCIÓN AL OFICIO 1202-19.18/0629 CON ASUNTO SOLUCIÓN A INCONVENIENTES PRESENTADOS EN OBRA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

18 de septiembre de 2024, 10:45

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 18 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-205

Respetadas:

ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS**Directora de obras civiles****ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA****Supervisora**

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Villavicencio

viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Asunto: ATENCIÓN AL OFICIO 1202-19.18/0629 CON ASUNTO SOLUCIÓN A INCONVENIENTES PRESENTADOS EN OBRA

4 adjuntos

 **CI-1823-2023-205 - ATENCIÓN AL OFICIO 1202-19.18:0629 CON ASUNTO SOLUCIÓN A INCONVENIENTES PRESENTADOS EN OBRA.pdf**
150K

 **Anexo 1. Soportes de pago a trabajadores CONSORCIO VIAL JULIANA.pdf**
43K

 **Anexo 2.1. PROGRAMACIÓN DE OBRA CONSORCIO VIAL JULIANA PRORROGA 3.pdf**
871K

 **Anexo 2.2. PROGRAMACIÓN DE OBRA CONSORCIO VIAL JULIANA PRORROGA 3.mpp**
793K

CI-1823-2023-209 - ATENCIÓN AL CORREO CONTRALORÍA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

20 de septiembre de 2024, 13:14

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasiviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 19 de septiembre de 2024 CI-1823-2023-209

Respetada:

ING..VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA**Supervisora**

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Villavicencio

viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: Atención al correo con asunto Fwd: Traslado por competencia del Oficio de la Contraloría
SÍA ATC 4620240000167



ANEXOS INFORME CONTRALORÍA.zip

2 adjuntosCI-1823-2023-209 - ATENCIÓN AL CORREO CONTRALORÍA.pdf
104KINFORME RESPUESTA A CONTRALORÍA.pdf
3492K

CI-1823-2023-211 - DEVOLUCIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA N°14 Y SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

23 de septiembre de 2024, 21:57

Villavicencio, 23 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-211

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA**Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS****Representante Legal**

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: DEVOLUCIÓN INFORME MENSUAL N°14 Y SOLICITUD ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°15



CI-1823-2023-211 - DEVOLUCIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA N°14 Y SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15.pdf
79K

CI-1823-2023-212 - REITERACIÓN SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA Y SOLICITUD INICIO DE PAVIMENTACIÓN

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

24 de septiembre de 2024, 13:18

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obraciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>, erika.cruz@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 24 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-212

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA

Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS

Representante Legal

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA Y SOLICITUD INICIO PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA



CI-1823-2023-212 - REITERACIÓN SOLICITUD
DE PLAN DE CONTIGENCIA Y SOLICITUD INICIO DE

CI-1823-2023-213 - SOLICITUD COMITÉ DE OBRA EN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

24 de septiembre de 2024, 13:47

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obraciviles@villavicencio.gov.co>

Cc: erika.cruz@villavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 24 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-213

Respetadas:

ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

Directora de obras civiles

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Villavicencio

obraciviles@villavicencio.gov.co

viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD COMITÉ DE OBRA EN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



CI-1823-2023-213 - SOLICITUD COMITÉ DE OBRA EN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.pdf

CI-1823-2023-170 18.06.24 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN VRC INGENIERÍA

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

18 de junio de 2024, 10:39

Para: administrativa@vrcingenieria.com

Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 18 de junio de 2024

CI-1823-2023/170

Señores:

VRC INGENIERÍA LTDA**Atn. ING. MSc VICTOR MANUEL REYES CARO****Representante legal**

Transversal 76B No. 51B – 41 Bogotá D.C.

Email: administrativa@vrcingenieria.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA A OFICIO No. VRC-ADM-2024-114 CON ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN DERECHO DE PETICIÓN AR 23 C.N. DIRIGIDO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

**CI-1823-2023-170 18.06.24 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN VRC INGENIERÍA.pdf**
639K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

24 de septiembre de 2024, 15:13

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

[El texto citado está oculto]

**CI-1823-2023-170 18.06.24 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN VRC INGENIERÍA.pdf**
639K

CI-1823-2023-216 - CITACIÓN COMITÉ DE OBRA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

27 de septiembre de 2024, 17:07

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 27 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-216

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA**Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS****Representante Legal**

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**Asunto: CITACIÓN COMITÉ DE OBRA**

Cordial saludo,

Por medio del presente, en calidad de interventoría nos permitimos citar a comité de obra:

Lugar: Sala de juntas Secretaría de Infraestructura**Fecha: Lunes 30 de septiembre de 2024****Hora: 11:00am****Temas a tratar:**

1. Plan de contingencia.
2. Inicio pavimentación de la vía.
3. Construcción Box Culvert.
4. Diseño cabezales de descarga.
5. TGI.
6. Desequilibrio económico.
7. Acta modificatoria N°3.
8. Presunto Incumplimiento.
9. Acta parcial N°4.

Por lo anterior, se solicita al **CONSORCIO VIAL JULIANA** asista con su representante legal, director de obra y residente de obra.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

CI-1823-2023-218 - REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

27 de septiembre de 2024, 17:27

Villavicencio, 27 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-218

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA**Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS****Representante Legal**

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°15

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito reiterar la solicitud de entrega **INMEDIATA** del informe mensual N°15 correspondiente al mes de Agosto 2024. Y a su vez me permito recordarles que según se establece en la minuta del contrato de obra, en la Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista Numeral 12, el contratista debe *rendir y elaborar mínimo un informe mensual o cada vez que la entidad los requiera, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y/o liquidación del contrato*. Por lo cual, el incumplimiento en la entrega de los informes mensuales en los tiempos establecidos es un incumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INTERVENTORÍA

**CI-1823-2023-218 - REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15.pdf**

103K



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-219 - SOLICITUD ENTREGA PLANOS AJUSTADOS DE CABEZALES DE DESCARGA

1 mensàje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

29 de septiembre de 2024, 15:14

Villavicencio, 29 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-219

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA

Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS

Representante Legal

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD ENTREGA DE PLANOS AJUSTADOS DE LOS CABEZALES DE DESCARGA PARA REVISIÓN, APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA ACTUALIZAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL SECTOR 3 ANTE CORMACARENA



CI-1823-2023-219 - SOLICITUD ENTREGA PLANOS AJUSTADOS DE CABEZALES DE DESCARGA.pdf
107K

ENTREGA INFORME SEMANAL N°66 VILLA JULIANA

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

24 de septiembre de 2024, 11:37

Villavicencio, 24 de septiembre de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°66

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°66 correspondiente a la semana comprendida del 16 de septiembre al 22 de septiembre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA



INFORME SEMANAL N°66.pdf
11177K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

29 de septiembre de 2024, 23:49

Buen día,

Ing. Viviana Rueda

Cordial saludo,

Envío nuevamente informe semanal N°66 firmado.

[El texto citado está oculto]



INFORME SEMANAL N°66.pdf
11200K

15/1/25, 21:06

Gmail - CI-1823-2023-222- ALCANCE A LA RESPUESTA DEL OFICIO CI-1823-2023-192 Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 3073 RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DE 2024



Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-222- ALCANCE A LA RESPUESTA DEL OFICIO CI-1823-2023-192 Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 3073 RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DE 2024 DIRIGIDO A LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1 mensaje

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: Francygatay8@gmail.com

Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

1 de octubre de 2024, 15:06

Villavicencio, 01 de octubre de 2024

CI-1823-2023-222

Respetado:

JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ

C.C. 17.332.698 de Villavicencio

Manzana 26 Casa 6 Barrio Villa Juliana

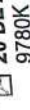
Francygatay8@gmail.com

Celular 315 3502222

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: ALCANCE A LA RESPUESTA DEL OFICIO CI-1823-2023-192 Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 3073 RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DE 2024 DIRIGIDO A LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

CI-1823-2023-222- ALCANCE A LA RESPUESTA DEL OFICIO CI-1823-2023-192 Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 3073 RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DE 2024 DIRIGIDO A LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.pdf



9780K

15/1/25, 21:07

Gmail - TRASLADO INFORME DESEQUILIBRIO ECONÓMICO CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

TRASLADO INFORME DESEQUILIBRIO ECONÓMICO CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>, Obrasciviles <obrasiviles@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co

4 de octubre de 2024, 11:56

Cordial saludo,

En calidad de interventoría al contrato de obra 1822 de 2023, en ejercicio de mis funciones y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me permito informar que el contratista de obra CONSORCIO VIAL JULIANA realizó entrega del informe manifestando un desequilibrio económico en los precios unitarios de los ítems IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA y SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MDC-19, debido a que según manifiesta los precios contractuales están significativamente más bajos con el precio del mercado. Por lo anterior, enviamos copia del informe presentado por el contratista para su conocimiento y revisión. De igual manera informamos que la interventoría se encuentra en proceso de revisión de la documentación presentada por el contratista y emitirá el respectivo concepto para remitir a la entidad.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORIA

3 adjuntos

APUS INICIALES.pdf

175K

solicitud equilibrio cto 1822 DE 2023 -26-9-2024.pdf

663K

ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL .pdf

10229K

15/1/25, 21:09

Gmail - ENTREGA INFORME SEMANAL N°67 VILLA JULIANA



Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

ENTREGA INFORME SEMANAL N°67 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

5 de octubre de 2024, 23:07

Villavicencio, 05 de octubre de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°67

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°67 correspondiente a la semana comprendida del 23 de septiembre al 29 de septiembre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORIA

 **INFORME SEMANAL N°67.pdf**
12953K

15/1/25, 21:11

Gmail - ENTREGA INFORME SEMANAL N°68 VILLA JULIANA



Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

ENTREGA INFORME SEMANAL N°68 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Cc: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

9 de octubre de 2024, 12:16

Villavicencio, 09 de octubre de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°68

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°68 correspondiente a la semana comprendida del 30 de septiembre al 06 de octubre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

 INFORME SEMANAL N°68.pdf

20526K

15/1/25, 21:12

Gmail - CI-1823-2023-224 - SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIDENTES VIALES Y PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-224 - SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIDENTES VIALES Y PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

11 de octubre de 2024, 8:17

Villavicencio, 11 de octubre de 2024

CI-1823-2023-224

Respetado:

CONSROCIO VIAL JULIANA

Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS

Representante Legal

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825

consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIDENTES VIALES Y PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA

CI-1823-2023-224 - SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIDENTES VIALES Y PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA.pdf



6130K

15/1/25, 21:12

Gmail - ENTREGA INFORME SEMANAL N°69 VILLA JULIANA



Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

ENTREGA INFORME SEMANAL N°69 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Cc: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

16 de octubre de 2024, 18:04

Villavicencio, 16 de octubre de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°69

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°69 correspondiente a la semana comprendida del 07 de octubre al 13 de octubre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

 **INFORME SEMANAL N°69.pdf**
11756K

15/1/25, 21:13

Gmail - CI-1823-2023-225 - REITERACIÓN SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIDENTES VIALES



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-225 - REITERACIÓN SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIDENTES VIALES

1 mensaje

17 de octubre de 2024, 15:12

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: CONSORCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 17 de octubre de 2024

CI-1823-2023-225

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA

Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS

Representante Legal

Centro Comercial Primavera Urbana; Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIDENTES VIALES

CI-1823-2023-225 - REITERACIÓN SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIDENTES VIALES.pdf



121K

15/1/25, 21:13

Gmail - CI-1823-2023-226 - DEVOLUCIÓN MODIFICATORIA N°4 OBRA



Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-226 - DEVOLUCIÓN MODIFICATORIA N°4 OBRA

1 mensaje

17 de octubre de 2024, 15:28

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: CONSORCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 16 de octubre de 2024

CI-1823-2023-226

Respetado:

CONSORCIO VIAL JULIANA

Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS

Representante Legal

Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Asunto: DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS ACTA MODIFICATORIA N°4

Cordial saludo,

por medio del presente nos permitimos notificar las observaciones y devolución de la documentación recibida para la solicitud de Acta Modificatoria N°4, de la cual surgieron las siguientes observaciones:

- En el informe página 26, se debe justificar el ítem 4.1.
- En el informe página 73, se debe ajustar el valor subtotal Obras y el valor total de la Obra, según se indicó en lápiz en la hoja.
- En el acta de fijación de precios no es legible el nombre completo del secretario de infraestructura.
- En las memorias de cálculo, no se deben incluir memorias de los ítems que no varían sus cantidades o que se van a ceros.
- En la memoria de cálculo del ítem 2.2.3. el valor total no corresponde al valor de la sábana.
- No se evidencian los planos de los diseños ajustados.
- No se evidencia el plan de contingencia para el periodo de prórroga solicitado, este documento es requisito para solicitar una prórroga ante la entidad contratante.

Por lo anterior, se realiza la devolución de estos documentos para que realicen la subsanación de las observaciones.

15/11/25, 21:13

Gmail - CI-1823-2023-226 - DEVOLUCIÓN MODIFICATORIA N°4 OBRA

Cordialmente,
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR

 CI-1823-2023-226 - DEVOLUCIÓN MODIFICATORIA N°4 OBRA .pdf
126K

15/11/25, 21:14

Gmail - CI-1823-2023-227 - ENTREGA DE PLANOS AJUSTADOS DE LOS CABEZALES DE DESCARGA PARA ACTUALIZAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL SECTOR 3 ANTE COR...



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-227 - ENTREGA DE PLANOS AJUSTADOS DE LOS CABEZALES DE DESCARGA PARA ACTUALIZAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL SECTOR 3 ANTE CORMACARENA.

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Cc: erika.cruz@villavicencio.gov.co

17 de octubre de 2024, 16:05

Villavicencio, 17 de octubre de 2024

CI-1823-2023-227

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Villavicencio

viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: ENTREGA DE PLANOS AJUSTADOS DE LOS CABEZALES DE DESCARGA PARA ACTUALIZAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL SECTOR 3 ANTE CORMACARENA

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos los diseños de los cabezales de descarga de los alcantarillados pluviales sectores 1, 2 y 3, los cuales fueron ajustados por el contratista CONSORCIO VIAL JULIANA y radicados mediante oficio T-056-2024 el día 30 de septiembre de 2024, los cuales fueron revisados y son **AVALADOS Y APROBADOS** por la presente interventoría.

Por lo anterior, se remiten a la entidad contratante para que actualice el **Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga, resolución PS-GJ.1.2.6.230408 expediente 3.37.3.022.128** ante CORMACARENA, debido a que a que en el diseño suministrado por la entidad contratante se planteaba la descarga de dos colectores, de 30" y de 33", pero según lo evidenciado en campo, el colector de 30" de la red de alcantarillado pluvial existente que descarga en el caño Corcovado será suspendido, ya que la nueva red de alcantarillado pluvial del sector 3 que se está construyendo en el proyecto abarca la misma área aferente, por ende, únicamente se realizará la descarga con un solo colector de 33" y es necesario actualizar el permiso ambiental a las condiciones reales a construir.

15/11/25, 21:14

Gmail - CI-1823-2023-227 - ENTREGA DE PLANOS AJUSTADOS DE LOS CABEZALES DE DESCARGA PARA ACTUALIZAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL SECTOR 3 ANTE COR...

Se adjunta lo siguiente:

- Oficio T-056-2024 - ENTREGA DISEÑO CABEZALES (1 folio).
- Plano CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S1 - EST-CBS-1 (1 folio).
- Plano CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S2 - EST-CBS-2 (1 folio).
- Plano CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S3 - EST-CBS-3 (1 folio).

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR

CI-1823-2023-227 - ENTREGA DE PLANOS AJUSTADOS DE LOS CABEZALES DE DESCARGA PARA ACTUALIZAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL SECTOR 3 ANTE CORMACARENA.pdf
126K

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

17 de octubre de 2024, 16:09

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

CI-1823-2023-227 - ENTREGA DE PLANOS AJUSTADOS DE LOS CABEZALES DE DESCARGA PARA ACTUALIZAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL SECTOR 3 ANTE CORMACARENA.pdf

126K

T-056-2024 - ENTREGA DISEÑO CABEZALES.pdf

114K

CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S1 - EST-CBS-1.pdf

1899K

CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S2 - EST-CBS-2.pdf

1502K

CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S3 - EST-CBS-3.pdf

1310K

15/1/25, 21:15

Gmail - CI-1823-2023-228 SOLICITUD COMITÉ DE OBRA PARA SOCIALIZAR ALCANCE DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y SOLICITUD DE PRÓ...



Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-228 SOLICITUD COMITÉ DE OBRA PARA SOCIALIZAR ALCANCE DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y SOLICITUD DE PRÓRROGA N°4

1 mensaje

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co

17 de octubre de 2024, 16:21

Villavicencio, 17 de octubre de 2024

CI-1823-2023-228

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Villavicencio

viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD COMITÉ DE OBRA PARA SOCIALIZAR ALCANCE DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y SOLICITUD DE PRÓRROGA N°4

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el contratista de obra CONSORCIO VIAL JULIANA presentó una solicitud de Acta modificatoria N°4 de mayores y menores cantidades de obra y solicitud de prórroga N°4 por un plazo adicional de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, respetuosamente solicitamos realizar un comité de obra en compañía de la supervisión y el secretario de infraestructura, para socializar el alcance final de la obra propuesto por el contratista en la modificatoria N°4 y la solicitud de prórroga N°4 por un plazo adicional de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Se recomienda agendar lo más pronto el comité de obra previendo que la fecha de terminación del contrato es el 31 de octubre de 2024.

Cordialmente,

15/1/25, 21:15

Gmail - CI-1823-2023-228 SOLICITUD COMITÉ DE OBRA PARA SOCIALIZAR ALCANCE DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y SOLICITUD DE PRÓ...

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR

 CI-1823-2023-228 - SOLICITUD COMITÉ DE OBRA.pdf

119K

15/1/25, 21:15

Gmail - ENTREGA INFORME SEMANAL N°70 VILLA JULIANA



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

ENTREGA INFORME SEMANAL N°70 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

24 de octubre de 2024, 10:52

Villavicencio, 24 de octubre de 2024

Respetada:

ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora

Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.

Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°70

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°70 correspondiente a la semana comprendida del 14 de octubre al 20 de octubre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

 **INFORME SEMANAL N°70.pdf**
24711K

15/1/25, 21:16

Gmail - ENTREGA INFORME SEMANAL N°71 VILLA JULIANA



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

ENTREGA INFORME SEMANAL N°71 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

27 de octubre de 2024, 12:44

Villavicencio, 27 de octubre de 2024

Respetada:
ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°71

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°71 correspondiente a la semana comprendida del 21 de octubre al 26 de octubre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

 **INFORME SEMANAL N°71.pdf**
19917K

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

RECIBIDA EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD

RECIBIDA EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD

RECIBIDA EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD

RECIBIDA EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD

Solicitud acompañamiento a socialización villa Juliana

2 mensajes

INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

13 de agosto de 2024, 11:02

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, Consorcio vial Juliana <consorcio vial juliana@gmail.com>

Buenos días

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto, la comunicación del asunto.

Atentamente,

INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



OFI SOCIALIZACION INTERV Y OBRA.pdf
64K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

13 de agosto de 2024, 11:13

Para: CONSROCIO VIAL JÚLIANA <consrocio vial juliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]



OFI SOCIALIZACION INTERV Y OBRA.pdf
64K

RE: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, en el Sector de Villa Juliana en jurisdicción del Municipi...

11 mensajes

Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>, Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, Interventoria Villa Juli
"obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>, "adriana.chaparro@teca-ice.com" <adriana.chaparro@

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor fiscal sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o de 5 :

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

TGI
Grupo Energía Bogotá

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en jurisdicción del Municipio...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en jurisdicción del Municipio...

Buen día

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas que

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en la empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar hace misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cul

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Global 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en jurisdicción del Municipio de...

Buen día,
En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4
Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día
De acuerdo con reunion sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.
Adicionalmente para la suscripcion del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuacion una breve

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga sus
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación c Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(S

NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(MI)
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com <escalaringeneria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, en Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde pondrá proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenciar de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiremos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio. RUT. Certificado de existencia. Certificado de Constitución o el que haga sus

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(S
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(MI
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(MI
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener los:

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tenes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

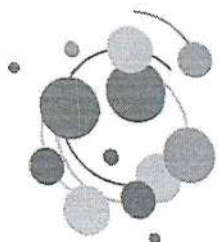
Cordial Saludo,

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos pidió los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le reiteró suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

☎ +57 (601) 368 4311

☎ +57 300 281 8833

🌐 www.tecna-ice.com

📍 Carrera 32 # 225 - 65 | Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que los procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería un análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co_Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la C
jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad que e

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, ultima edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y :

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no es responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y :

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no es responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y :

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no es responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y :

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario es responsable por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario del mensaje, se le solicita que no lo divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario es responsable por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was received by mistake, please do not and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

 FGEG057ConsultasenListasdeControl.xlsx
43K

CONSORCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>, Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, Interventoria Villa Juli <obrasviales@villavicencio.gov.co> <obrasviales@villavicencio.gov.co>, Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>, "adriana.chaparro@teca-ice.com" <adriana.chaparro@teca-ice.com>

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ¹
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor fis sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podriamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o de

Cordial Saludo,

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipi...

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comenrcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar hac misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es C

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <ingjorgear@hotmail.com> <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@teca-ice.com <adriana.chaparro@teca-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad q

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunion sostenida el dia de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencial ser diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripcion del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuacion una brev

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga su
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser revisada por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(f)
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(f)
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(f)
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Por otro lado quedamos atentos a la remisión de los planos el próximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.co
escalaringeneria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, e Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde pond proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenci de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga s
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificació Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Integ <gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable en la jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad de que es seguro.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación una breve explicación:

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe tener en cuenta que la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga fe).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipi...

pli

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas.

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas: sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar y en la misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información.

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

Móvil: 318 7757484 Correo: maria.bejarano@tgi.com.co

NATURAL	C.C.	1129XXX	MANA ROJAS T. ENEZ	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

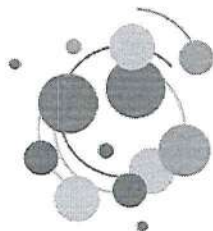
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos pidieron los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le reiteró la suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas está la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

TEL: 313 3671 365 4311

CEL: +57 320 261 6833

WWW.TECNICA-ICE.COM

Carrera 32 # 229 - 66 | Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.terceros@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@teca-ice.com; adriana.chaparro@teca-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial c jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido qu
procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería
análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pue
antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apíay Usme - Troncal Apíay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la jurisdicción del Municipio de Villavieja...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad que

Villavieja, 22 de junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavieja, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVIEJA META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe contener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavieja.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no será responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al habeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from holding it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and has among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el des razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient a immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Per grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el des destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el des razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient a immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Per grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el des destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y s

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el des razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient a immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient m what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Perso grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario c en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por l

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not, please do not hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify the integrity of the message. TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Information <http://grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

9 adjuntos

-  **1.2. RUB PRIAR SAS.pdf**
368K
-  **1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR 25-04-2024.pdf**
35K
-  **1.2.1. ANEXO RUB PRIAR SAS.pdf**
86K
-  **1. CAMARA DE COMERCIO - PRIAR SAS - 3ABR2024 -2.pdf**
375K
-  **2.2. BENEFICIO FINANCIERO CACR.pdf**
110K
-  **2.1. COMPOSICION ACCIONARIA-CACR octubre.pdf**
565K
-  **2. EXISTENCIA CACR (2).pdf**
370K
-  **PRORROGA No 2 C OBRA 1822-23 VILLA JULIANA.pdf**
1491K
-  **FGEG057ConsultasenListasdeControl.xlsx**
44K

CONSORCIO VIAL JULIANA <consociovialjuliana@gmail.com>

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "inspegeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspegeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo de coesfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en la estr

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días de 2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

MI día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultura!

Quedo atenta

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Circle 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.calle@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 4: Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde po proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera parale podemos ir avanzando en el diligen de Control y aportar la siguiente documentación: